

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AJUNTAMENT D'ALCOI

EDICTE

Amb la finalitat de que puguen presentar-se reclamacions davant del Ple de l'Ajuntament, si així s'estima convenient, s'obri un període d'exposició de 15 dies hàbils de l'expedient de modificació de crèdit Al Presssupost de 2004 de l'Organisme Autònom "Centre d'Esports", per per crèdits extraordinaris, número 1.1.2004/OA1, aprovat provisionalment en sessió plenària de 18 de juny de 2004.

Els expedients s'entendran definitivament aprovats en el supost de no presentar-se reclamacions.

Alcoi, 16 d'agost de 2004.

L'alcalde en funcions, Amparo Ferrando Sendra.

0421950

AYUNTAMIENTO DE BENISSA

EDICTO

El Concejal-Delegado del Ayuntamiento de Benissa (Alicante), por medio de la presente, ha venido a resolver, las resoluciones sancionadoras, que se relacionan seguidamente:

No han presentado alegaciones dentro del plazo reglamentario, las personas denunciadas y cuyos datos de reflejan a continuación, según lo dispuesto en el R.D. 1398/93, de 4 de agosto, considerando que las actuaciones practicadas, obrantes en el expediente, permiten estimar, probada la Comisión de las referidas infracciones, según lo que se dispone el R.D. 320/94, de 25 de febrero, y su aplicación a lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, y artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se realiza la segunda notificación, de carácter colectivo, mediante anuncio, al no haberse podido notificar a los interesados por ser desconocidos, o ignorarse el lugar de la notificación, o intentada la misma, no se puede practicar.

Por ello, se han impuesto las sanciones las personas infractoras u por las cuantías que se expresan, las cuales deberán hacer efectivas dentro de los 15 días siguientes a las firmeza de las presentes resoluciones (firmeza que se producirá al no interponer Recurso Contencioso Administrativo) y transcurridos los cuales sin haber sido satisfecha la cuantía de las multas en periodo voluntario, se exigirá su importe por vía ejecutiva, según lo dispuesto en el artículo 21 del R.D. 320/94, de 25 de febrero, y en su caso, incrementado con recargo de apremio.

Asimismo se les hace saber, el derecho que les asiste, de conformidad con el artículo 17 del R.D. 320/94, artículo 80 del R.D. 339/1990, para interponer Recurso Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el Plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al que se publique la presente en el Boletín Oficial de la Provincia, previa comunicación a este Ayuntamiento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, u otro recurso que estime conveniente.

FECHA	NÚM. EXPTE.	MATRICULA	NOMBRE Y APELLIDOS	IMPORTE
24-01-04	222/04	V-8364-GV	DESIDERIO GRANDE MONLEON	30,05 €
25-01-04	229/04	V-8515-CU	RUSLAN AKSYUK	90,15 €
25-01-04	231/04	A-5649-AP	MARY GIOVANNI PEREZ VALDERRET	30,05 €
29-01-04	249/04	C-1377-BPH	JOSEP TENT RAMIS	30,05 €
31-01-04	265/04	A-3338-CC	CLAUDIA MONICA CISERA	30,05 €

FECHA	NÚM. EXPTE.	MATRICULA	NOMBRE Y APELLIDOS	IMPORTE
01-02-04	267/04	1997-CGX	CONST. TRADICIO RUSTICA, S.L.	90,00 €
05-02-04	303/04	A-4206-DL	EMILIO BENEYTO RONDA	30,05 €
07-02-04	319/04	9613-BPS	OSCAR QUERO MURILLO	30,05 €
10-02-04	336/04	9626-BDZ	ALBERTO GONZALEZ GARRIDO	30,05 €
13-02-04	367/04	1950-CKX	JOSE MANUEL CASTILLO LOPEZ	30,05 €
16-02-04	393/04	A-7255-BJ	JOSE MIGUEL BAÑULS CUELLO	30,05 €
18-02-04	404/04	0218-BDJ	PAOLA GISELA LOPEZ RUIZ	30,05 €
23-02-04	428/04	A-8750-BN	ANGELES JORRO SUCH	30,05 €
17-03-04	533/04	5337-BKW	FRANCISCO LOPEZ SORIANO	30,05 €
18-03-04	535/04	A-1713-CY	FRIOSERVI PUIGSERVER, S.L.	30,05 €
24-03-04	558/04	2282-CNY	MARROQUINERAI LEYVA	30,05 €
03-04-04	603/04	6342-CCX	CRUZ JESUS PECIÑA GONZALEZ	30,05 €
05-03-04	506/04	A-9830-EK	KRISTEN ANN FETHKE	30,05 €
23-03-04	551/04	A-7731-CS	FRANCISCO ARANEGA VIVO	30,05 €
30-03-04	580/04	A-1583-BK	NELSON RAMON CARABALLO AUSINA	30,05 €
03-04-04	608/04	A-2865-BZ	NELSON ABAD ARANCIDIA GUTIERREZ	45,08 €
05-04-04	613/04	A-1347-DD	Mª AMPARO ROMAN FERNANDEZ	30,05 €
07-04-04	623/04	A-9600-DP	GINES GARCIA MARIN	30,05 €
07-04-04	624/04	A-1603-DP	ESTEFANIA CABRERA CABRERA	30,05 €
07-04-04	628/04	A-0137-CD	ANTONIA CUELLO FONT	30,05 €
16-04-04	648/04	0326-BSB	MARTI ASEGURADORES, S.L.	90,15 €
17-04-04	650/04	A-8958-BC	ANTONIO IMBACHI ZUÑIGA JARDY	30,05 €
17-04-04	656/04	MA-3861-DC	JOYCE OPHIELD	30,05 €
18-04-04	657/04	3643-CCT	JOSEFA SOLDEVILA ORENGO	45,08 €
19-04-04	660/04	A-0834-CY	JOSE ANDRES FERRER IVARS	30,05 €
19-04-04	666/04	A-9401-DD	FRANCISCO PEREZ BAÑULS	30,05 €
20-04-04	667/04	A-8958-BC	ANTONIO IMBACHI ZUÑIGA JARDY	30,05 €
20-04-04	668/04	A-7642-BN	LUIS DELGADO ALARCOS	30,05 €
23-04-04	676/04	7924-BFC	MARIA NIEVES CREMADES CANO	90,15 €
23-04-04	679/04	6270-CSP	EUROCONST.RUSTICA BENISSA, S.L.	30,05 €
24-04-04	681/04	A-7628-DZ	MARIA JOSE MORILLAS MARTI	30,05 €
26-04-04	686/04	3643-CCT	JOSEFA SOLDEVILA ORENGO	30,05 €
01-05-04	703/04	A-2777-DF	JOSE MANUEL FERRANDO ALEMANY	30,05 €
10-05-04	740/04	A-9844-EK	TRANSP. Y EXCAV. BALADRAR, S.L.	30,05 €
10-05-04	743/04	5171-BKW	JOSE BARRENO CABRERA	30,05 €
10-05-04	744/04	GR-6766-AC	LAMIRI MOUNSIF	30,05 €
20-05-04	806/04	A-0646-DF	EVA ZIZUETE MARQUEZ	30,05 €

Lo que se hace público, para general conocimiento y efectos oportunos.

Benissa, 20 de julio de 2004.

El Concejal-Delegado, Alexander Theobald. Ante mí, el Secretario General, Simeón García García.

0421951

AYUNTAMIENTO DE BENITACHELL

EDICTO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de julio del 2004, acordó aprobar provisionalmente, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, la Ordenanza Fiscal siguiente:

- Ordenanza reguladora de la protección del arbolado de interés local.

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y el 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se anuncia que el expediente permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento 30 días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo los interesados podrán revisar los mismos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten dichas reclamaciones en el plazo indicado, la aprobación provisional quedará elevada automáticamente a definitiva.

Lo cual se anuncia al público para su general conocimiento.

Benitachell, 18 de agosto del 2004.

El Alcalde, Juan Jose Buigues Ferrer.

0421952